

XV DIRECCION REGIONAL
SANTIAGO ORIENTE
GABINETE DIRECTOR REGIONAL

PROVIDENCIA, 27/02/2019.

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1503851

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación Formulario 2667 Folio N° 1503851, presentada por el contribuyente don ██████████, representante de **MARCO DOUSSOULIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 76.537.411-1, de fecha 14-02-2019** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el **formulario 21, giro folio N° 6323084716.**

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el formulario 21, giro folio N°6323084716, correspondiente a:

% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto 75% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

INGRID HERRERA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL (s)



Notificación vía correo electrónico ██████████		FECHA _____	
Notificación Res. Ex. N°1503851, de fecha _____		que incluye entrega del giro.	
Marco Doussoulon	117903514	[Firma]	Providencia, 27/02/19. 12:50
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora
			Firma y timbre Ministro de Fe